

COMPañÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

REPARTO DE DIVIDENDO

Tras el acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el pasado 22 de abril de 2013 de distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, debe abonarse el mismo a los titulares de las acciones en circulación, de las que se excluirán las acciones integrantes de la autocartera, por un total de 1,30 euros brutos, de los que se retendrán 0,273 euros a cuenta del IRPF o IS, resultando un líquido por acción de 1,027 euros.

El abono a los accionistas se realizará a través de las Entidades adheridas a IBERCLEAR, con base a los certificados de posición que para el ejercicio de este derecho expida ese Servicio y su pago será hecho efectivo a partir del próximo día 15 de mayo de 2013, mediante transferencia bancaria a favor de las mencionadas entidades, a abonar en las cuentas beneficiarias que éstas informen con carácter previo a la entidad agente de la Sociedad, el Banco Español de Crédito.

Barcelona, a 30 de abril de 2013
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN